

Visitas de inspección (Departamentos de Artigas, Salto, Paysandú, Cerro Largo, Rocha y Maldonado).

Con motivo de las visitas practicadas en estos últimos meses á varias Inspecciones Departamentales de Higiene, la Inspección de Sanidad Terrestre ha presentado, sucesivamente, al Consejo Nacional de Higiene, los informes que á continuación se expresan:

Inspección de Sanidad Terrestre.

Montevideo, noviembre 29 de 1912.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Higiene, doctor Alfredo Vidal y Fuentes.

Cúmpleme, con la presente, elevar á su ilustrada consideración los informes relativos al funcionamiento de las Inspecciones Departamentales de Higiene de Artigas, Salto, Paysandú, Cerro Largo, Rocha y Maldonado, y de determinados servicios que se relacionan con la salubridad en las respectivas capitales departamentales.

Saluda á usted atentamente.

J. Etchepare.

Consejo Nacional de Higiene.

Montevideo, noviembre de 1912. (1)

Dése cuenta al Consejo, publíquense en el BOLETÍN, previo acuse de recibo, y archívense.

ALFREDO VIDAL Y FUENTES,
Presidente.

P. Prado,
Secretario.

(1) En los originales de estos informes, cada uno de ellos tiene su nota de presentación y el decreto correspondiente al pie. (N. DE LA R.)

Artigas

Inspección de Sanidad Terrestre.

Montevideo, octubre 17 de 1912.

OFICINA

Local.—La Oficina de la Inspección ocupa actualmente un excelente local.

Libros, estadísticas, etc.—Bien llevados.

Personal.—Completo, cumple debidamente con sus obligaciones.

SERVICIOS

Menesterosos.—La asistencia se hace hoy en mejores condiciones, con motivo de la instalación de una "Sala de primeros auxilios".

Prostitución.—Este servicio no había sido aún organizado por dificultades provenientes de la misma policía. Sería difícil explicarse satisfactoriamente, por qué motivo las autoridades policiales de esa Capital no habían dado hasta la fecha cumplimiento á sus deberes.

El día en que visitábamos la Inspección de Higiene, fuimos invitados por el señor Inspector para hacer acto de presencia en la Comisaría de la 1.^a sección, pues en esa misma tarde iba á procederse á realizar el acto inicial, diríamos así, del Servicio Sanitario de la Prostitución: la inscripción de prostitutas (veinticinco), que fueron inscriptas según referencias de la policía; el número de inscriptas iba á ser aumentado en la próxima sesión que celebraría la Comisaría.

El señor Jefe Político me ha manifestado que ese Servicio, en lo que de él dependa, se hará en lo sucesivo, como lo establece la Reglamentación vigente.

He indicado al señor Inspector que podría dirigirse al Consejo, solicitando se le provea del mobiliario é instrumentos necesarios para el funcionamiento del Dispensario de la prostitución, de acuerdo con el petitorio establecido para casi todos los demás Dispensarios. Asimismo, en una visita practicada en la Sala de primeros auxilios, tratamos con el señor Administrador (y al día siguiente lo hice con el Director, doctor Silvio Guerra) de que la Inspección pudiera disponer en dicha Sala, de un pequeño local, para aislar á las prostitutas atacadas de enfermedades venéreo-sifilíticas, en casos que fueran absolutamente necesarios para evitar los peligros de su contagiosidad.

Desinfección.—Se hacen las que corresponden; el doctor Mier y Velázquez, solicitará un aparato “Geneste Herscher”, para la desinfección al formol.

En cuanto al aparato “Pomona” utilizado por las Inspecciones, me reservo informar oportunamente, en vista de las observaciones que me han sido formuladas por varias de esas Inspecciones, relativas á los inconvenientes que se han notado en la práctica con el empleo de dichos aparatos.

Vacunación.—Escasa; he recomendado especialmente, tanto en este Departamento, como en Salto y Paysandú, la vacunación de los niños que concurren á las escuelas, y cuando sea posible, hacerla extensiva á la policía y tropa de línea destacada en esos puntos.

Comisiones de Higiene.—Funcionan las de Santa Rosa y Tomás Gomensoro. La primera es presidida por el doctor Dubian, quien ha prestado ya sus buenos servicios en distintas ocasiones.

Obras de saneamiento.—Fuera del plan general, sobre ejecución de las obras de saneamiento, del que ya hemos tenido ocasión de hablar algunas veces, la Intendencia Municipal parece que ha llamado á licitación para hacer provisoriamente un gran beneficio á San Eugenio: la provisión de agua potable por medio de instalaciones apropiadas.

Ordenanzas municipales.—Sobre policía higiénica y sanitaria, sobre construcción de pozos negros y aljibes, etc., se cumplen satisfactoriamente. El desagote de dichos pozos negros, lo efectúa la Intendencia por medio de una Barométrica que ella ha adquirido á ese fin.

Los puntos destinados á extracción de aguas para el consumo, lavaderos públicos, vaciaderos de basuras, etc., están convenientemente situados; la policía está encargada de la vigilancia del caso.

Inspección de Escuelas.—Recomendada, así como la presentación al Consejo, de los informes respectivos. Indicaciones análogas han sido hechas á los Inspectores del Salto y Paysandú.

Estado sanitario.—Bueno. Actualmente se está desarrollando en distintos puntos de Artigas, Salto y Paysandú, una epidemia de tos convulsa. Se han adoptado las medidas precaucionales del caso relativas á la concurrencia de los niños á las escuelas.

La tifoidea ha hecho pocos casos; la *tuberculosis*, tanto en San Eugenio, como Salto y Paysandú, es *sumamente frecuente*.

Pronto se habilitará un nuevo Cementerio que he visitado, su ubicación es buena; el antiguo, sobre estar completo, estaba en condiciones deficientes.

Corrales de Abasto y Mercados.—No existen. Una vez que se resuelva el plan general para la construcción de “mataderos higiénicos” sobre los cuales también me he ocupado, es de presumir que ninguna de las capitales que aún no tienen Corrales de Abasto, ó que si los tienen no llenan las condiciones necesarias á su buen funcionamiento, dejará

de dar solución inmediata á esa cuestión tan importante para la higiene de las poblaciones. Esperemos, pues.

Sería conveniente remitir á esa Inspección, la publicación del Consejo, relativa á recopilación de leyes, reglamentos, ordenanzas de carácter sanitario, por carecer de ella.

De paso me permitiría indicar la conveniencia de remitir á todas las Comisiones de Higiene por intermedio de las Inspecciones respectivas, la publicación antedicha, como también las publicaciones sucesivas del señor Presidente sobre la estadística sanitaria del país.

Respecto á la provisión de algún modesto aparato y desinfectantes para practicar las desinfecciones que podrían realizarse por dichas Comisiones de Higiene, varias disponen de ellos, creo que sería útil que todas esas Comisiones dispusieran de los mismos elementos, ó por lo menos, todas las que son presididas por médicos.

Sala de primeros auxilios.—La he visitado, se ha hecho en San Eugenio, una obra meritoria. Entiendo que se proyecta introducir reformas en un edificio construído hace años para Hospital, con objeto de instalar debidamente en él un pequeño hospital. Si eso se hiciera, me parecería conveniente gestionar en sus proximidades la construcción de un pequeño pabellón para *Casa de Aislamiento*, muy necesario para San Eugenio, precisamente en razón de su misma situación topográfica y de su vecindad á San Juan Bautista, población brasileña, de la que solamente las separa el río Cuareim y con la que está en constante comunicación.

J. Etchepare.

Salto

Inspección de Sanidad Terrestre.

Montevideo, octubre 17 de 1912.

OFICINA

Local.—La Oficina se encuentra bien instalada en su nuevo local.

Libros, estadísticas, etc.—Bien llevados.

Personal.—Cumple debidamente con sus obligaciones.

SERVICIOS

Menesterosos.—La asistencia de menesterosos en el Consultorio, es relativamente reducida, pues como se sabe, tanto en el Salto, como creo

en todas las demás Capitales, la Asistencia Pública Nacional ha dispuesto el funcionamiento de Policlínicas dentro de los respectivos Hospitales ó Sala de primeros auxilios.

Prostitución.—Las visitas se hacen á domicilio y en el Dispensario, cuyo Dispensario se encuentra convenientemente instalado, según tuve ocasión de informar anteriormente.

Desinfección.—Se practican debidamente.

En cuanto á *ordenanzas* sobre el expresado servicio á los pudientes, no han sido aún proyectadas, en el Salto ni en Artigas, por lo cual he creído oportuno recordarlo á los señores Inspectores á los fines consiguientes.

Vacunación.—Escasa.

Comisiones de Higiene.—Las que funcionaban eran de dos miembros; he indicado, pues, al señor Inspector la necesidad de integrarlas, de acuerdo con el Reglamento respectivo.

Las *ordenanzas municipales*, sobre policía higiénica y sanitaria, se cumplen bien.

Sobre *Inspección de Escuelas*, informará oportunamente el señor Inspector.

Estado sanitario.—Bueno actualmente.

En cuanto á lo relativo á aguas de consumo, lavaderos públicos, vaciaderos de basuras, etc., etc., nada nuevo es de consignarse.

Brevemente quedará terminado el nuevo *Mercado* que he inspeccionado.

La Casa de Aislamiento como la estufa del Consejo, están bien cuidadas, ésta última funciona perfectamente.

J. Etchepare.

Paysandú

Inspección de Sanidad Terrestre.

Montevideo, octubre 17 de 1912.

OFICINA

Local.—He visitado su nuevo local en las calles Uruguay é Independencia; bueno.

Libros, estadísticas, etc.—Bien llevados.

Personal.—Completo, cumple debidamente con sus obligaciones.

SERVICIOS

Menesterosos.—La asistencia de Consultorio es reducida, las razones han sido explicadas; son las mismas en todas partes: el funcionamiento de las policlínicas de la Asistencia Pública.

Prostitución.—Se hace bien. Paysandú da una renta apreciable por ese servicio.

Desinfección.—Con motivo de haber sido enterado de haberse producido una denuncia relacionada con la cuestión de *transporte* de ropas, enseres, etc., después de su desinfección por la estufa, debo decir:

Que la Intendencia dispone de un carro muy bueno (fornado interiormente de zinc), para conducción de ropas, colchones, etc., *contaminados*; pero en cambio, una vez éstas *desinfectadas*, son devueltas en un carro cualquiera, más bien dicho *carguero*, sobre cuyas condiciones parece que se han hecho críticas fundadas.

Como se me manifestara por el señor Secretario de la Inspección, que la Intendencia Municipal no disponía de otro vehículo mejor para ese objeto, proponiéndome la adquisición por el Consejo, del vehículo correspondiente, he indicado:

1.º Se gestionara ante la Intendencia la construcción de un modesto vehículo, apropiado, exclusivamente destinado para transportar ropas *limpias*.

2.º Provisoriamente, se utilizara el único vehículo, que efectivamente reúne buenas condiciones para el servicio de transporte, desinfectándolo con toda prolijidad después de cada viaje, para lo cual la Inspección podría adoptar las medidas convenientes, á fin de asegurar una desinfección rigurosa del mismo, de parte de sus empleados encargados de esa tarea.

3.º En caso de no tener resultado la gestión á iniciarse ante la Intendencia, dejaba librado al criterio del señor Inspector, dirigirse al Consejo á los fines mencionados.

Vacunación.—Muy limitada. Según lo he manifestado anteriormente, he recomendado particularmente la vacunación en las escuelas públicas y privadas.

Las ordenanzas municipales sobre policía higiénica y sanitaria, se observan. Parece que la Intendencia instalará en breve una "Oficina de Análisis" para ocuparse de las cuestiones relativas al expendio de la *leche y otras substancias alimenticias*.

Estado sanitario.—Bueno.

Las disposiciones relativas á aguas de consumo, lavaderos, etc., se vigilan.

Mercado.—Lo he visitado nuevamente. Las condiciones higiénicas de ese establecimiento podrían mejorarse. Además de procurar obtenerse

una buena impermeabilidad de sus pisos y de sus paredes (hasta una altura conveniente) me parecería indicado se le dotara de un buen aprovisionamiento de agua, extraída por medio de un pequeño motor ó de un molino, con su tanque correspondiente, etc., etc.

Las resoluciones del Poder Ejecutivo, sobre construcciones de *pozos negros y aljibes y desagote de los primeros*, por la Barométrica, se cumplen.

J. Etchepare.

Cerro Largo

Inspección de Sanidad Terrestre.

Montevideo, Noviembre 13 de 1912.

OFICINA

Local.—Es bueno, ocupa el mismo que visité anteriormente.

Personal.—Cumple debidamente con sus obligaciones.

Libros, estadísticas, etc.—Llevados con toda minuciosidad.

SERVICIOS

Menesterosos.—La asistencia puede decirse que ha quedado reducida á la de *domicilio*, pues la de Consultorio se hace en la policlínica del Hospital, de acuerdo con las instrucciones del caso, trasmitidas por la Dirección de la Asistencia Pública Nacional.

Prostitución.—La inscripción de prostitutas en Melo, creo que ha arrojado la cifra más alta de las capitales de campaña, pues hasta la fecha, pasan de 170. Sin embargo, por distintas causas, el promedio, en estos últimos meses, de las que son examinadas por la Inspección, oscila alrededor de 37 á 40.

Respecto á ampliación de ese servicio en los centros importantes de población, el señor Inspector solicitará el concurso del doctor José V. Gayol, radicado desde hace poco en la villa de Artigas. Dicho facultativo ha sido propuesto para ocupar el puesto de Presidente de la Comisión de Higiene de dicha localidad, vacante en razón de haberse ausentado de ella, el doctor Carrére, que la desempeñaba.

Desinfección.—Se practica á menesterosos y pudientes.

He indicado la conveniencia de gestionar de la Municipalidad; la preparación de una Ordenanza, para los casos de tratarse de enfermos pudientes, y de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

La Inspección, solicitará un aparato Geneste Herscher, para la desinfección al formol, de tipo igual al que tienen las demás Inspecciones.

Vacunación.—En el corriente año, la Inspección ha hecho efectiva la vacunación de los niños que concurren á las escuelas de la ciudad.

De las Comisiones de Higiene.—La que se ha destacado ha sido la de la Villa de Artigas.

Ordenanzas municipales sobre policía higiénica y sanitaria.—Las que han sido dictadas, se cumplen relativamente bien.

Las disposiciones del Poder Ejecutivo, sobre construcción de pozos negros y aljibes, y desagote correspondiente, se observan bien.

En general, podría decirse, que han mejorado las condiciones de la ciudad, del punto de vista de la salubridad; sin embargo, más adelante formularé algunas observaciones.

Estado sanitario.—La *tos convulsa* se está desarrollando aquí, lo mismo que en los Departamentos que he visitado últimamente.

La *fiebre tifoidea*, podría decirse que es endémica. En el año pasado fueron denunciados en Melo, 49 casos; en el corriente año se han denunciado hasta la fecha, 39.

La población de la ciudad de Melo, con arreglo al último censo, era de 12,255 habitantes.

Durante el año 1911, la proporción de denuncias de tifoidea por mil habitantes—de acuerdo con las cifras de dicho censo,—sería pues de 3.96, cifra relativamente elevada; respecto al coeficiente de *mortalidad tífica* por mil habitantes, durante el año antes expresado, daría una proporción, que según autores alemanes, permitiría acusar al *agua de bebida* como culpable del desarrollo de dicha dolencia. (Número de fallecidos, 7; coeficiente por mil habitantes, 0.57).

En cuanto á la relación de la *mortalidad general*, con la población de esa ciudad, durante ese mismo año, arroja la cantidad de 285 fallecidos, lo que daría un coeficiente de 23.06 por mil, cifra que confirmaría la necesidad de las obras de saneamiento proyectadas para esa ciudad, (Macé é Imbaux).

La tuberculosis, se dice que es frecuente, sin embargo, las estadísticas no lo confirmarían; no por eso quiero concluir lo contrario, pues me han informado que los médicos denuncian poco la tuberculosis.

Lo dicho respecto á tuberculosis, podría extenderse á otras enfermedades infecto-contagiosas, comprendidas en el artículo 26 del Reglamento de Sanidad Terrestre, las que tampoco se denuncian como debiera hacerse, á pesar de las reiteraciones de la Inspección de Higiene.

Deseo ocuparme ahora particularmente, de algunas cuestiones relacionadas con la salubridad:

1.º Su abastecimiento de agua.

2.º El abastecimiento de carne.

3.º La que se refiere á vaciadero de basuras y materias fecales.

Abastecimiento de agua.—Una parte de la población utiliza como agua de consumo, la que se expende en “barriles”, extraída, como se recordará, del arroyo Conventos, que corre á orillas de la ciudad.

Se ha prohibido el lavado de las ropas en una extensión considerable de las márgenes de dicho arroyo.

He inquirido algunos datos, en la localidad, para saber si no podría abastecerse á la ciudad, de agua en mejores condiciones, y he podido averiguar que la Empresa de la Luz Eléctrica está terminando una instalación apropiada para proceder á la *filtración* de esa agua en cantidad tal vez suficiente para las necesidades de la población.

Como solución *provisoria*, sería conveniente, una vez terminadas esas obras, se recogieran algunas muestras del agua filtrada y se procediera á practicar un análisis completo de las mismas; si se comprobara hallarse en buenas condiciones, como agua de bebida, y que fuera posible contar con cantidad suficiente de ella, entonces yo creo que la Intendencia Municipal podría gestionar de la Empresa el suministro de agua á la población que la necesitara, en la forma que juzgara más beneficiosa para todos, é incluída la obligación de practicar periódicamente, análisis completos de esas mismas aguas.

En Melo, también con la intervención del Gobierno, se están haciendo con máquinas especiales, perforaciones que ya han alcanzado á más de 220 metros de profundidad; he presenciado esos trabajos, uno de los propósitos que se persiguen, sería extraer *agua pura*, á mucha profundidad, pero como ésta es una tarea que hay que hacerla con relativa lentitud, es probable que transcurra aún bastante tiempo, antes de que pueda aprovecharse en ese sentido.

Finalmente, se recordará que Melo, sería una de las cinco primeras capitales de la República, donde se llevarán á cabo las obras de saneamiento y provisión de agua potable, pero también esas obras demorarán antes de poder entregarse al servicio público. Por estas razones, pues, es que he pensado, que como solución provisoria sería cuestión de estudiar la indicación formulada anteriormente, con objeto de resolver si habría medios de llevarla á la práctica, en el supuesto, como lo he dicho, de comprobarse las condiciones de pureza del agua filtrada, necesarias para su empleo como agua de consumo.

Abastecimiento de carne.—No hay ‘Corrales de Abasto, en cambio existen varios mataderos particulares. He visitado uno de ellos y ha resultado lo de siempre, que éste, como la mayor parte de los mataderos particulares que he inspeccionado en los Departamentos, está en malas condiciones higiénicas.

La Intendencia, tiene también, ahora, “su matadero”, que lo he visi-